



SISTEMA EDUCACIÓN ESTATAL DE
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
San Luis Potosí

04 JUL. 2018
7:20 p.m.
RECIBIDO
RECEPCION

DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. DG/1001/2018

San Luis Potosí, S. L. P. 03 de julio de 2018

LIC. JORGE ANDRES LOPEZ ESPINOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.

Atendiendo a su oficio **No.OP-023/18** dictado dentro del expediente de queja **1VQU-508/2017**, por el que se envió a esta Dirección General a mi cargo la **RECOMENDACIÓN 10/2018**, me permito comunicarle, que es firme compromiso Institucional de este Sistema, el respeto y cumplimiento irrestricto de los Derechos Humanos de quienes participan en el proceso educativo, y en tal sentido uno de los fenómenos que se ha observado en la sociedad actual que debe erradicarse en forma conjunta es la violación a derechos humanos dentro de Instituciones Públicas de Educación, mismo que es constantemente revisado por parte de la Estructura Educativa para efectos de prevenir y en su caso nulificar cualquier acción que aliente a estas conductas.

En el caso que nos ocupa es importante señalar que en su momento, se generaron las acciones tendientes para conocer y resolver sobre la situación que motivo la denuncia de Q1, donde la Institución Educativa de una manera puntual dejó clara su actuación sobre el asunto, tendiente a salvaguardar y proteger los Derechos Humanos de V1, las que se hicieron de su conocimiento para su valoración.

En tal virtud, como es de conocimiento público, la postura de las Autoridades Educativas con relación al respeto de los Derechos Humanos, es el de llevar a cabo todas aquellas acciones que así lo garanticen; por lo cual reconociendo la naturaleza de esa Comisión como ente especializado en investigaciones a violaciones en materia de Derechos Humanos es de **aceptarse las recomendaciones** que petitiona a estas oficinas de acuerdo con nuestras atribuciones, por lo que:

En cuanto a la recomendación **PRIMERA**.- **Se acepta**, y para su cumplimiento, se emitió oficio DG-999/2017-2018, solicitando a la Instancia Estatal de Atención a Víctimas, se realicen las gestiones correspondientes para el seguimiento e inscripción de V1 en su Registro, a efecto de que previo los tramites de Ley la víctima tenga acceso a la Reparación Integral del Daño, que incluya tratamiento Psicológico, debiéndose considerar además la forma de reparación propuesta por Q1.

En cuanto a la recomendación **SEGUNDA**.- **Se acepta**, y para su cumplimiento, se pronunció oficio DSE/2144/2017-2018, con el objeto de que el Subdirector de Educación Básica, se sirva girar sus instrucciones al personal de Supervisión competente a fin de que realice una investigación relacionada con la denuncia presentada por Q1 y Q2, que dio origen a la presente recomendación, al considerar como infracción el incumplimiento de los preceptos previstos en la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, debiéndose integrar y resolver la investigación en los términos que la propia Ley establece.

En cuanto a la Recomendación **TERCERA**.- **Se acepta** y para su cumplimiento se hizo saber al Órgano de Control Interno de este Sistema mediante oficio DG-1000/2017-2018, que deberá iniciar, integrar y en su momento resolver sobre la omisión del personal de Inspección y Supervisión.

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. DG/1001/2018

San Luis Potosí, S. L. P. 03 de julio de 2018

En cuanto a la recomendación CUARTA.- **Se acepta** y para su cumplimiento se giraron instrucciones mediante oficio DSE/2143/2017- 2018, a la L.E.E. Olga Leticia Pulido Zárate Jefa del Departamento de Educación Especial de esta Dependencia, a fin de que tenga a bien programar la impartición de cursos de capacitación y sensibilización en materia de Igualdad y No Discriminación, dirigidos a la totalidad del personal de Supervisión e Inspección que tiene a su cargo la vigilancia de las Instituciones Particulares que brindan el servicio público de educación en los niveles (básico, medio básico y medio superior).

ATENTAMENTE



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
DIRECCIÓN GENERAL
San Luis Potosí

PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECTORA GENERAL

2018, "Año de Manuel José Othón"

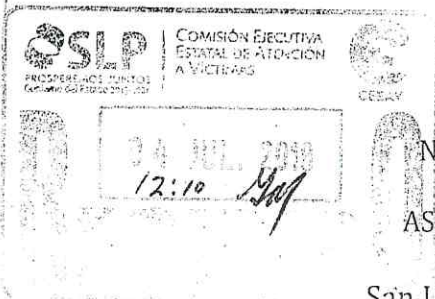
ccp.- Ing. Mauricio Leyva Ortiz.- Director de Servicios Educativos del S.E.E.R.
Lic. Vicente Torres Méndez, Jefe del Departamento Jurídico del S.E.E.R.
Lic. Juan Manuel Pereda García.- Órgano de Control Interno del S.E.E.R
Prof. Agustín Morales Sánchez. Subdirector de Educación Básica.
Mtra. María del Sagrario Trejo Parga, Jefa del Departamento de Educación Secundaria.
Profra. Angelina Bazaldúa Godínez. Inspectora de zona 05 secundaria.
L.E.E. Olga Leticia Pulido Zárate. Jefa del Departamento de Educación Especial.
Archivo.

P' GAO/I'MLO/P'JMO/L'MCFH



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

Acuse



SECCION: DIRECCION GENERAL

Nº. DE OFICIO No. DG-999/2017-2018

ASUNTO: SE REMITE RECOMENDACION

San Luis Potosí, S.L.P., 02 de julio 2018.

LIC. JORGE VEGA ARROYO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
P R E S E N T E.

Hago de su conocimiento que se recibió en este Sistema la Recomendación 10/2018, que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre el caso de violación a Derechos humanos en la modalidad de discriminación en agravio de V1, menor de edad, por parte de Institución Educativa Particular Privada del Municipio de San Luis Potosí incorporada a este Sistema, relacionada con el expediente de queja número 1VQU-508/2018, donde se establecen varias recomendaciones, precisando la primera que a la letra dice:

"PRIMERA. Colabore ampliamente con este Organismo Estatal, en la inscripción y seguimiento de V1 al Registro Estatal de Víctimas, previsto en la Ley de víctimas para el Estado de San Luis Potosí, a efecto de que previo los tramites de Ley la víctima tenga acceso a la Reparación Integral del Daño, que incluya tratamiento psicológico, debiéndose considerar además la forma de reparación propuesta por Q1. Remita a esta Comisión Estatal las constancias documentales que acrediten el cumplimiento de este punto."

Por lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a los puntos recomendatorios por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es que solicito su atenta colaboración y en uso de sus atribuciones, lleve a cabo la inscripción de la persona víctima en el Registro Estatal relativo, así mismo, en caso de ser procedente se indemnice a V1, lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 4, 7, 61, 65 fracción III, 66, 70, 73 y 74 de la Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.

Adjunto al presente, copia simple de la Recomendación 10/2018, así como los datos en sobre cerrado con las claves en el que se señalan a las personas y autoridades involucradas en los hechos victimizantes, datos que le son facilitados para efectos de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 142 fracción V, y relativos de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; artículo 2 y 56 de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
DIRECCIÓN GENERAL
San Luis Potosí, S.L.P.

GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECTORA GENERAL

2018, "Año de Manuel José Othón"

C.C.P. Archivo
Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos
Lic. Jorge Andrés López Espinosa, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
P'GAO/ I'MLO/P'JMO/L'MCFH

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 79280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

Acuse

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OFICIO No. DSE/2144/2017-2018

ASUNTO: Relativo a
Recomendación N°. 10/2018

San Luis Potosí, S. L. P. 02 de julio 2018.

PROF. AGUSTIN MORALES SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE EDUCACION BASICA.
P R E S E N T E.

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia de la Recomendación N°. 10/2018, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de fecha 21 de junio del año en curso, con motivo de los hechos y evidencias de la denuncia presentada en agravio de V1 menor de edad, por parte de Institución Educativa Particular Privada del Municipio de San Luis Potosí incorporada a este Sistema Educativo, de la cual remito copia simple.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la SEGUNDA recomendación de esa H. en el sentido de que se sirva girar sus instrucciones al personal de Supervisión competente a fin de que realice una investigación relacionada con la denuncia presentada por Q1 y Q2, que dio origen a la presente recomendación, al considerar como infracción el incumplimiento de los preceptos previstos en la Ley de Educación del Estado de san Luis potosí, debiéndose integrar y resolver la investigación en los términos que la propia Ley establece

ATENTAMENTE
~~SUPERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.~~
~~SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR~~

SECRETARÍA DE EDUCACION
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

~~ING. MAURICIO LEYVA ORTIZ~~
~~DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS~~
ATENTAMENTE

2018, "Año de Manuel José Othón"

C.C.P. Archivo
Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos
Lic. Jorge Andrés López Espinosa, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

1'MLO/P'JMO/L'MCFH

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECEBIDO 04 JUL 2018
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

A case

SECCION: DIRECCION GENERAL

Nº. DE OFICIO No. DG-1000/2017-2018

ASUNTO: SE REMITE RECOMENDACION

San Luis Potosí, S.L.P., 02 de julio 2018.

LIC. JESUS MANUEL PEREDA GARCIA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.
P R E S E N T E.

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia de la Recomendación N°. 10/2018, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de fecha 21 de junio del año en curso, con motivo de los hechos y evidencias de la denuncia presentada en agravio de V1 menor de edad, por parte de Institución Educativa Particular Privada del Municipio de San Luis Potosí incorporada a este Sistema, de la cual remito copia simple.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la TERCERA recomendación de esa H. en el sentido de iniciar, integrar y en su momento resuelva sobre la omisión del personal de inspección y supervisión, en espera que se informe a esta Dirección lo procedente.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

RECIBIDO
ZONA-05 SECUNDARIAS

04 JUL 2018

 Martha Guerrero

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
DIRECCIÓN GENERAL
San Luis Potosí, S.L.P.


GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECTORA GENERAL

2018, "Año de Manuel José Othón"

C.C.P. Archivo
Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos
Profra. Angelina Bazaldúa Godínez, Inspectora de zona 05 secundaria.
Lic. Jorge Andrés López Espinosa, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
04 JUL 2018
CONTRALORIA INTERNA
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

P'GAO/I'MLO/P'JMO/L'MCFH

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@sip.gob.mx
www.seer.sip.gob.mx



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

A case

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OFICIO No. DSE/2143/2017-2018

ASUNTO: Relativo a
Recomendación N°. 10/2018

02 de julio 2018

LEE. OLGA LETICIA PULIDO ZARATE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL.
P R E S E N T E.

Atendiendo a la Recomendación N°. 10/2018, de fecha 21 de junio de 2018, que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esta ciudad Capital, en base a los hechos y evidencias de la denuncia en agravio de V1 menor de edad, por parte de Institución Educativa Particular Privada del Municipio de San Luis Potosí incorporada a este Sistema Educativo, de la cual remito copia simple.

Esta Dirección le solicita programar la impartición de cursos de capacitación y sensibilización en materia de Igualdad y No Discriminación, dirigidos a la totalidad del personal de Supervisión e Inspección que tiene a su cargo la vigilancia de las Instituciones Particulares que brindan el servicio público de educación en los niveles (básico, medio básico y medio superior).

Lo anterior con la finalidad de poder dar cumplimiento a la CUARTA recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y posteriormente se sirva rendir informe minucioso de las acciones y resultados a esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

SECRETARÍA DE EDUCACION
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
ING. MAURICIO LEYVA ORTIZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ATENTAMENTE

2018, "Año de Manuel José Othón"

C.C.P. Archivo
Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos
Lic. Jorge Andrés López Espinosa, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

P'GAO/1'MLO/L'JMO/L'MCFH



Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@sip.gob.mx
www.seer.sip.gob.mx